

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

21 OCT 2015

EX. Nº 1662 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La adquisición de equipos de conmutación de datos para la Municipalidad de Puente Alto.

2) La Solicitud de Adquisiciones Nº 922967 de fecha 24 de Agosto de 2015 emanada de la **Dirección De Administración Municipal.**

3) Que la comisión evaluadora correspondería en el proceso licitatorio al Administrador Municipal o (s), Director de Administración y Finanzas o (s) y Director de Secplac o (s).

DECRETO:

LLAMESE a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para La adquisición de equipos de conmutación de datos para la Municipalidad de Puente Alto, apruébese bases adjuntas y designase comisión evaluadora conforme al considerando nº3.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL ***
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE ***
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICOM/DAF/ABO/gcs/mfl.-

OGS. Nº 2604